

INFORME PERIÓDICO PROCESO JUDICIAL SECRETARÍA GENERAL



Diligencie toda la información solicitada en los campos resaltados
El apoderado deberá firmar el informe

Número de Identificación CIANI: 14155
Fecha Presentación Informe: 04/06/2024
Nombre Apoderado AXA COLPATRIA: Gustavo Alberto Herrera Ávila
Radicado del proceso en el juzgado o entidad: 194506107360201680022
Compañía Vinculada al Proceso: (Marque con una X)

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. ☒ X
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. _____
AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S.A. _____
AXACOLPATRIA MEDICINAPREPAGADA S.A. _____
FINANSEGURO _____
EMERMÉDICA _____
INVERSIONES SEQUOIA _____

Tipo de Procesos: A favor (Axa Colpatría parte activa) _____ en Contra (Axa Colpatría parte pasiva) ☒ X

SUJETOS PROCESALES

Nombre o Razón Social Demandante, Denunciante, Convocante:
FELIX ANTONIO VERA OCAMPO

Nombre o Razón Social Demandando, denunciado, convocado:
FELICIANO LERMA PAZ

VALOR DE LA CONTINGENCIA: (Diligenciar sólo para procesos en contra de AXA COLPATRIA):
N/A

PROCESOS EN CONTRA

Es el valor estimado de condena. Se debe tener en cuenta, valor pretensiones, valor asegurado de la póliza menos deducible, participación de Axa Colpatría en el coaseguro.

En los casos de pretensiones excesivas, se deberá tener en cuenta Jurisprudencia del Consejo de Estado o Corte Suprema de Justicia (Ejemplo: condenas de perjuicios morales)

Si ya existe sentencia en contra, el valor de la contingencia será igual al valor del fallo en contra de Axa Colpatría

CALIFICACIÓN DE LA CONTINGENCIA:

PROCESOS EN CONTRA

PROBABLE: Con la información disponible, indica que es posible que se condene a la compañía.

EVENTUAL: Con la información disponible, no permite predecir si habrá sentencia condenatoria.

REMOTA: Con la información disponible, indica que es poco probable una sentencia condenatoria para Axa Colpatría

REMOTO NULO: En los casos en los cuales se advierta que es imposible que condenen a la compañía

PROCESOS A FAVOR

PROBABLE: Con la información disponible, indica que es posible que se profiera fallo a favor de la compañía.

INFORME PERIÓDICO PROCESO JUDICIAL SECRETARÍA GENERAL



Diligencie toda la información solicitada en los campos resaltados
El apoderado deberá firmar el informe

EVENTUAL: Con la información disponible, no permite predecir el resultado del fallo.

REMOTA: Con la información disponible, indica que es poco probable una sentencia a favor para Axa Colpatria

Probable ☐ Eventual ☐ Remota ☒ Remoto Nulo ☐

BREVE EXPLICACIÓN DEL ABOGADO EXTERNO EN EL CUAL SE INDIQUE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE HA CALIFICADO LA CONTINGENCIA EN PROBABLE, EVENTUAL, REMOTA O REMOTO NULO:

(Se deberá tener en cuenta los argumentos de defensa y pruebas que se encuentran en el proceso.)

N/A (Proceso penal por lesiones personales culposas.)

ETAPA ACTUAL DEL PROCESO: AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN

Última Actuación: 21/05/2024 Se llevó a cabo audiencia de preclusión, dentro de la cual se desarrollaron las siguientes etapas:

Se verificó la comparecencia de las partes, dejando constancia que asisten todos los interesados.

Se le concedió el uso de la palabra a la fiscalía, quien sustentó la solicitud de preclusión, con base en el numeral primero del artículo 332 del Código de procedimiento penal, al indicar que dentro del proceso se había realizado la indemnización integral a la víctima, y que, además, había operado la prescripción penal, por lo que daba lugar al archivo del expediente y a la preclusión de la investigación penal.

Las demás partes intervinientes, incluido el suscrito, coadyuvaron la petición.

Oídas todas las intervenciones, el Juez decidió acceder a la solicitud hecha, declarando la preclusión de la investigación penal, ordenando el archivo de las diligencias, y el levantamiento de cualquier pendiente que reposare sobre el vehículo y el indiciado.

Esta decisión no fue recurrida por ninguna de las partes, por lo que quedó en firme y ejecutoriada.

Fecha Actuación: 21/05/2024

INFORMACIÓN DE LA SENTENCIA DE PRIMERA O SEGUNDA INSTANCIA:

A Favor: ☒ En Contra: ☐

Fecha Providencia: 21/05/2024 Fecha Ejecutoria: 21/05/2024

Descripción: DECISIÓN DE PRECLUSIÓN:

OBSERVACIONES:

Escuchados los argumentos de las partes, el despacho ACCEDE a la solicitud realizada por la Fiscalía y DECRETA la PRECLUSIÓN de la investigación No. 19-450-61-07360-2016-80022, conforme el Art. 332 #1
Página 2 de 3

INFORME PERIÓDICO PROCESO JUDICIAL SECRETARÍA GENERAL



Diligencie toda la información solicitada en los campos resaltados
El apoderado deberá firmar el informe

C.P.P., por prescripción de la acción penal y en consecuencia la extinción de la acción penal en favor del señor FELICIANO LERMA PAZ, identificado con C. C. No. 16.896.569. Se ordena la entrega definitiva de los vehículos con placa TPM-520 y VCL-925, se oficiará a la secretaria de tránsito respectiva para que tomen nota del levantamiento de la alerta en la base de datos. Sin recursos. Se termina siendo las 09:49 a.m.

Concepto de Pago (si aplica): |

Valor del Pago a cargo de AXA COLPATRIA Seguros: \$ |

Nombre del beneficiario del pago: |

Número de Cuenta para el Pago: |

Entidad Bancaria: |

Nombre Titular Cuenta: |

FIRMA APODERADO AXA COLPATRIA